



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Estado
Abierto

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO;
C. FIDEL ARMANDO RUIZ RAMIREZ, CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO TERCERO,
ARTÍCULO 59 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA; Y 156 FRACCIÓN V, DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 308, 309, 310,
311 Y 312 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE GUANAJUATO.**

CONVOCA

A la ciudadanía en general, al sector empresarial, al sector académico, a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, así como a los integrantes de Consejos Ciudadanos, Juntas u Órganos de la Administración Pública Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, para participar de manera activa en la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA, 2025-2027); a través, de su incorporación a este mecanismo de colaboración, el cual tiene por objeto coordinar los trabajos entre las instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para el desarrollo de ejercicios de elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto (PAM, 2025-2027).

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza para incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, uso de tecnología y la evaluación al desempeño, así como la protección de datos personales orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto se pretende alcanzar los objetivos de configurar un espacio de diálogo y confianza entre Sociedad y Gobierno, detonar la participación para la co-creación de compromisos, identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y, considerar un gobierno abierto en el municipio, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha **12 doce de marzo de 2020**, se firmó para los efectos del periodo 2018-2021, la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Estado
Abierto

Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato”:
<https://www.estadoabiertogto.org.mx/municipios2/actas/declaratoria.pdf>

SEGUNDO. Que en fecha **07 de octubre de 2022** se refrendó mediante la segunda Declaratoria de Municipios Abiertos, y con ella se emitió la convocatoria para la integración del STMGA, cuya acta de instalación fue de fecha 23 veinte y tres de agosto de 2024 instalándose así, el STMGA para el periodo 2022-2024, mismo que fue publicado en la página oficial del Gobierno Municipal:
<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/gobierno-abierto/acta-de-instalacion-del-secretariado-tecnico/> y [Declaratoria de Municipios Abiertos](#);

TERCERO. Que, por instrucción del presidente municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, se instruye a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a realizar las gestiones necesarias para la instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Se convoca a la ciudadanía en general, al sector empresarial, al sector académico, a las organizaciones de la sociedad civil y a los integrantes de los Consejos, Juntas u Órganos de la Administración Pública Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a ser parte de la integración del Secretariado Técnico Municipal para el periodo **2025-2027**; cargo que, de conformidad con los Lineamientos, será honorífico.

Las personas, organizaciones y asociaciones civiles interesadas en inscribirse en la presente convocatoria deberán ser residentes en el Municipio, y realizar sus actividades principalmente dentro del mismo.

El STMGA estará integrado de la siguiente manera:

- 4 servidores público del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas (dos titulares y dos suplentes); y
- 4 personas provenientes del sector ciudadano que serán seleccionadas mediante la presente convocatoria (dos titulares y dos suplentes).



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Estado
Abierto

SEGUNDA. El registro de las personas, organizaciones e instituciones interesadas, deberá realizarse a partir de la publicación de la presente y hasta el **27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco a las 23:59 horas**, para lo cual se deberá remitir a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio del correo electrónico: transparencia@juventinorosas.gob.mx, los siguientes documentos:

- I. Escrito libre que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico mencionada supra líneas o de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, ubicadas en: Miguel Hidalgo, No. 106.
- II. Escrito libre de manifestación de laicidad.
- III. Perfil Curricular de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Municipal 2025-2027.
- IV. Para el caso de sociedades o asociaciones civiles, será necesario acreditar mediante documento oficial la representación mediante copia simple del acta constitutiva de la sociedad o asociación que se registre (la cual será cotejada con el documento original).
- V. Indicar el domicilio y correo electrónico en donde se recibirán notificaciones, tanto para el los Consejos, Juntas u Órganos de la Administración Pública Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, como de las personas postuladas.

TERCERA. Las personas interesadas en participar no deberán ser o haber sido dirigentes de partidos o asociaciones políticas a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su postulación.

CUARTA. En caso de dudas o aclaraciones, respecto de los requerimientos que refiere la Base SEGUNDA, deberán ser notificados a través de la cuenta de correo electrónico transparencia@juventinorosas.gob.mx . El requerimiento deberá ser desahogado con un nuevo mensaje dirigido al correo destinado para el registro en la presente convocatoria.

QUINTA. El cuarto día hábil siguiente del vencimiento del plazo a que se refiere la Base SEGUNDA de esta Convocatoria, se notificará a las personas interesadas, la resolución correspondiente para la integración a los trabajos del Tercer Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato.



Municipios Abiertos
del Estado de Guanajuato
2025-2027



SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Estado
Abierto

SEXTA. Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por la Unidad de Transparencia; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta Convocatoria.

SÉPTIMA. Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del Municipio, en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además deberá publicarse y difundir en todos los medios que permitan alcanzar el mayor impacto posible en la sociedad civil.

AVISO DE PRIVACIDAD

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulen. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en:

<https://www.juventinorosas.gob.mx/proteccionDatos.html>

Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por la Unidad de Transparencia y/o la persona designada como enlace oficial para la implementación del modelo de Gobierno Abierto en el Municipio ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato., a 18 de febrero de 2025.